

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2355 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores N° 863/09, se ha dictado en esta fecha 11 de Enero de 2013 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Homgesa Seguridad, S.A., con CIF A-22102719 y domicilio en la Carretera N-330, Km. 774 de Huesca.

2. Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 11 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130001515-1